

RESUMEN EJECUTIVO

Seminario - Taller: “Herramientas para prevenir, detectar y acoger a mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja”.

De acuerdo a los estudios existentes, en Chile una mujer que es víctima constante de violencia, se demora en promedio siete años en hacer una denuncia y reconocerse como víctima de este flagelo.

Según la última Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales realizada el año 2012, por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, arrojó como resultados que el 31,9% de las mujeres entre 15 y 65 años, declara haber sufrido alguna forma de violencia por algún familiar, pareja o ex pareja, alguna vez en su vida.

La forma más extrema de violencia contra las mujeres es conocida en nuestro país como Femicidio, el cual según la legislación chilena (Ley 20.480) se define como el asesinato de una mujer realizado por quien es o ha sido su esposo o conviviente, y se debe a que en muchas culturas, incluida la chilena, todavía se cree que los hombres tienen derecho a controlar la libertad y la vida de las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres. Así mismo, durante el año 2016 ocurrieron 34 femicidios consumados y 112 frustrados, en tanto. Al 17 de julio de 2017, en Chile se registran 24 femicidios consumados y 55 femicidios frustrados (de tipo íntimos).

Los efectos de la violencia contra las mujeres son múltiples y ocurren a corto, mediano y largo plazo, así como también, trasciende a la mujer que la sufre, dañando a sus hijas e hijos y a la sociedad en su conjunto. Aparte del daño físico constatado en los diversos tipos de lesiones, esta violencia genera como efectos psicológicos, una baja autoestima, pérdida de confianza en sí misma y en los demás, aislamiento, depresión, estrés postraumático, cuadros angustiosos y tendencia al suicidio. Dentro de los efectos de largo plazo están las perturbaciones del sueño y del apetito, propensión a desórdenes alimenticios, adicciones, comportamientos autodestructivos y alteraciones a nivel psicosexual. También se debe mencionar, el costo indirecto de las pérdidas de empleos y productividad, el valor asignado al dolor y el sufrimiento humanos, el impacto en el bienestar de los hijos/as (Heise, 1994) y las consecuencias en los niños de la transmisión intergeneracional de los patrones relacionales violentos.

De acuerdo a un estudio de los costos de la VIF en Chile realizado por DOMOS para SERNAM en 2010, aproximadamente se calcula en 64 millones de dólares al año la inversión estatal y privada en la lucha contra este flagelo, suma que equivale a más de dos mil viviendas sociales para familias de escasos recursos.

El aislamiento, y por el contrario, el apoyo social a las mujeres son factores determinantes en el incremento o deterioro de la calidad de vida y el nivel de riesgo al que se ven expuestas. La búsqueda de ayuda es un punto fundamental para el inicio del cambio y la interrupción de la escalada de agresión y/o los ciclos de violencia.

En atención a lo antes descrito, sumado a que la violencia contra la mujer no distingue clases sociales, nivel socioeconómico, ideologías políticas, religión, se hace necesario contar con herramientas que permitan a las mujeres y hombres, dirigentes formales e informales, poder abordar y actuar frente a esta pandemia mundial, pues una intervención errónea o bien no adecuada, puede provocar la perpetuación de la violencia e incluso una victimización secundaria para la mujer que ha vivenciado violencia.

Habida cuenta de lo anterior, resulta fundamental adquirir herramientas que permitan y favorezcan el apropiado abordaje. Este curso tiene una duración de **8 horas cronológicas** y está desarrollado desde un enfoque psico-socio-jurídico.

OBJETIVO GENERAL	Entregar herramientas para comprender, prevenir y detectar la violencia contra la mujer.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>i)-. Reflexionar e identificar los roles y estereotipos inmersos en nuestra sociedad.</p> <p>ii)-. Favorecer la toma de conciencia y problematización de la violencia contra la mujer.</p> <p>iii)-. Comprender las diferentes causas, tipos, consecuencias y modelos explicativos de la violencia contra la mujer.</p> <p>iv)-. Conocer la normativa jurídica específicamente el deber de denuncia (Tratados Internacionales, Ley 20.066)</p> <p>v)-. Otorgar técnicas de acogida que impidan la perpetuación de la violencia.</p> <p>vi) -. Comprender la importancia de las redes de apoyo y la derivación efectiva.</p>
APRENDIZAJES ESPERADOS	<p>Conozcan y visibilicen los pilares en que se sustenta la violencia contra la mujer en nuestra sociedad y sepan prevenirlas.</p> <p>Desarrollen y potencien habilidades para acoger a las mujeres que viven violencia.</p> <p>Conozcan y comprendan el trámite de denuncia, los derechos de las víctimas y las medidas de protección.</p> <p>Tomen conocimiento de las diversas instituciones que trabajan y apoyan a las mujeres víctimas de la violencia en pos de realizar una derivación efectiva.</p> <p>Distingan los factores protectores y de riesgo que vive una mujer víctima de violencia.</p> <p>Comprendan la importancia de activar las redes de apoyo y secundarias como forma de erradicar y disminuir la violencia.</p>
MODULOS	<p>MÓDULO I Perspectiva de Género y Violencia</p> <p>MÓDULO II Violencia contra la mujer y Modelos Explicativos</p> <p>MÓDULO III Técnicas de Intervención</p> <p>MÓDULO IV Evaluación de Riesgo - Plan de Seguridad</p> <p>MÓDULO V Marco Jurídico Internacional y Nacional de la Violencia de Género</p>
NOMBRE COMPONENTE TRANSVERSAL	Seminario Violencia contra la mujer.
N° DE HORAS PLAN FORMATIVO O CURSO	8 HRS

VALOR:

\$35.000.

FORMAS DE PAGO:

Inscripción y pago a través de www.fundacionhonra.cl pestaña curso Concepción.

RELATORES

Nombre	Especializaciones
- Natalia Alejandra García Lizama	Psicóloga, Universidad Diego Portales (UDP). Magíster en Intervención en Psicología Jurídica y Forense, UDP. Diplomada en Masculinidades y Políticas Públicas, Universidad de Chile. Es Psicóloga Jurídico Forense del Centro de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS) de la Policía de Investigaciones (desde 2012). Es Relatora de la Unidad de Educación Continua de la Universidad Mayor (desde 2012). Es Miembro del Equipo Coordinador de la Red Entrelazando: Involucrando hombres en la equidad de género, Red MenEngage Chile (desde 2009). Fue Psicóloga del Centro de la Mujer Recoleta (2010 - 2012). Fue Monitorea Psicóloga del Centro de la Mujer Peñalolén (2008-2009). Ha realizado relatorías en temáticas de violencia intrafamiliar, trata de personas, memoria traumática, liderazgo, comunicación efectiva, perspectiva de género, asertividad, entre otros; a funcionarios de instituciones tanto públicas, como privadas, tales como: carabineros de Chile, bomberos, profesionales del área de la salud, personas del ámbito educacional (escolares, apoderados y funcionarias/os), funcionarios de instituciones bancarias, miembros ISON (INTERPOL Specialist Operational Network) de Latinoamérica, Oficina Central Nacional INTERPOL Santiago, Subdirección de Comunidades Vulnerables de la Secretaría General de INTERPOL, entre otros.
Tomás Honorato Estévez	Abogado de la Universidad Central. Mediador. Magister En Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos, Universidad Central. Es Cofundador y Director Ejecutivo de Fundación Honra. Docente de Instituto Profesional Los Leones en carrera de servicio social. Ha realizado relatorías en temáticas de violencia intrafamiliar, trata de personas, memoria traumática, liderazgo, comunicación efectiva, perspectiva de género, asertividad, entre otros; a funcionarios de instituciones tanto públicas, como privadas, tales como: gendarmería, juntas de vecinos, municipalidades, carabineros de Chile, bomberos,



FUNDACIÓN
HONRA

“ Por la promoción de la
EQUIDAD DE GÉNERO y la
NO VIOLENCIA EN PAREJA”.

	profesionales del área de la salud, personas del ámbito educacional (escolares, apoderados y funcionarias/os).
--	---

